

# Los docentes denuncian la paralización de las acreditaciones universitarias - El Mundo - 07/10/2016

---

## Los docentes denuncian la paralización de acreditaciones universitarias

**OLGA R. SANMARTÍN MADRID**

El nuevo sistema de acreditación para cuerpos docentes universitarios está paralizado, según denunció ayer el sindicato CCOO. El nuevo procedimiento entró en vigor el pasado diciembre, pero, 10 meses después, los aspirantes a titulares y catedráticos no pueden enviar su solicitud a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) con el fin de ser reconocidos.

Julio Serrano, secretario de Universidades de la Federación de Enseñanza de CCOO, explicó que esta situación está produciendo «efectos graves y perjudiciales» en los profesores porque «no pueden optar a plazas este año», precisamente cuando, una vez descongelada la tasa de reposición, muchas universidades están convocando vacantes.

También aseguró que hay profesores que han perdido empleos por este motivo: «Pongamos a un ayudante doctor. Ha estado preparándose, tiene los méritos para ser titular y su contrato terminó en junio. Pidió ser acreditado para titular porque han salido plazas en su universidad. Si no puede solicitar su acreditación, no opta a una plaza, luego pierde ese trabajo».

CCOO estudia emprender acciones judiciales contra el Ministerio de Educación «porque hay un perjuicio claro a mucha gente». ¿Cuántos? Serrano asegura que, en 2014, solicitaron acreditarse a catedráticos y titulares cerca de 4.000 profesores, aunque esto no significa que en 2016 haya sido así. «Cuando cambió el sistema, el compromiso del Ministerio fue dejar permanentemente abierto el proceso de recepción de solicitudes, pero no lo ha hecho. Se están resolviendo las acreditaciones de la gente que lo solicitó en 2015, pero nadie ha podido pedirlo en 2016».

En el Ministerio reconocen que «el nuevo procedimiento exige unas aplicaciones informáticas nuevas, de solicitud y de evaluación, que han presentado problemas técnicos ya resueltos».

Añaden que el nuevo procedimiento «establece» crear «comisiones de acreditación» y «nuevos criterios de evaluación». «Las comisiones de acreditación ya están constituidas» y «se han fijado los criterios de valoración aplicables en cada una de ellas que se publicarán de forma inminente». También apuntan que las solicitudes presentadas durante 2015 «se han disparado», lo que ha supuesto un «gran esfuerzo».